



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **633** DE

**05 NOV 2019**

Por la cual se ordena la apertura del concurso de méritos abierto CMA-001 de 2019

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Decreto – Ley 591 de 1991, la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882, el Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General” expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

**CONSIDERANDO**

Que el profesional de gestión de **Informática y comunicaciones** de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, realizó estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad para la apertura del proceso de selección a través del concurso de méritos abierto con el objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA BRINDAR EL SOPORTE NECESARIO QUE INCLUYA LA SOLUCIÓN DE FALLAS, LAS CONFIGURACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE SUBSISTEMAS PROPIOS DEL DATACENTER**

Que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **SESENTA y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000)**. Incluye impuestos, gastos y retenciones., amparado con el CDP N° Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30819 del 16 de Julio de 2019.

Que la modalidad de selección del contratista se hará mediante la modalidad de Concurso de méritos Abiertos, teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150, el artículo 32 de la ley 80 de 1993 y las previsiones contenidas en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015

Que la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 2082 de 2015, procedió a la publicación de todos los documentos producidos en desarrollo del proceso en el sistema Electrónico para la contratación pública – SECOP, a través del portal único de contratación cuyo sitio web es [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), de conformidad con el cronograma inscrito en el proceso.

Que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL publica el pliego de condiciones definitivo como señala el cronograma del proceso, en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y lo pondrá en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la ETITC ubicada en dirección Calle 13 No 16-74 4º Bogotá Colombia, con el propósito de suministrar a (los) proponentes(s), a las veedurías ciudadanas y al público en general, la información necesaria

Que el cierre del proceso y la presentación de ofertas se encuentran definidos como se establece en el cronograma

Por lo anterior, el Rector de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del concurso de méritos Abierto CMA-001 de 2019 con el objeto de **CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA BRINDAR EL SOPORTE NECESARIO QUE INCLUYA LA SOLUCIÓN DE FALLAS, LAS CONFIGURACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE SUBSISTEMAS PROPIOS DEL DATACENTER**, con el un presupuesto oficial de **SESENTA y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000)**. Incluye impuestos, gastos y retenciones., amparado con el CDP N° Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30819 del 16 de Julio de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del pliego definitivo en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a partir de la fecha señalada en el cronograma del proceso .

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer el cronograma del proceso como se describe a continuación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	25 de Octubre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Publicación estudios y documentos previos		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Publicación proyecto Pliego de condiciones		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 25 de octubre al 31 de Octubre de 2019 5:00 PM	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso. o a los Correos
Plazo máximo para presentar Interés en limitación de Mipyme.	31 de Octubre de 2019 Hasta las 5:00 P.M.	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso. o a los Correos <a href="mailto:apoyocontratacion@itc.edu.co">apoyocontratacion@itc.edu.co</a>
Publicación Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Expedición	5 de Noviembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Publicación acto administrativo de apertura	5 de Noviembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	5 de Noviembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	Del 5 al 8 de Noviembre 2019 5:00 PM	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso. o a los Correos <a href="mailto:apoyocontratacion@itc.edu.co">apoyocontratacion@itc.edu.co</a>
Publicación Respuesta a observaciones y sugerencias al Pliego de Condiciones	13 de Noviembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Expedición de Adendas	13 de Noviembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Presentación de Ofertas	<b>15 de Noviembre de 2019</b> <b>10:00 de AM</b>	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de propuestas	Del 15 al 19 de noviembre de 2019	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Del 19 noviembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y plazo máximo para subsanar conforme a lo requerido por la entidad	Del 20 al 22 de Noviembre de 2019	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso. al Correo <a href="mailto:apoyocontratacion@itc.edu.co">apoyocontratacion@itc.edu.co</a>
Publicación Respuesta a observaciones Informe de evaluación	25 de Noviembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Apertura de propuesta económica y publicación de acta de resultados	26 de noviembre de 2019 3:00 PM	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria	27 de noviembre de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
Firma del Contrato	27 de Noviembre de 2019	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso
Entrega de garantías	28 de Noviembre de 2019	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso
Aprobación de garantías	28 de Noviembre de 2019	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso

**Parágrafo:** El cronograma podrá ser modificado a través de adendas al pliego de condiciones, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 2015

**ARTICULO CUARTO:** De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se reitera la convocatoria a las veedurías ciudadanas, para que ejerzan el control social dentro del proceso.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **05 NOV 2019**

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**  
Rector

Proyectó: Daniel Raffan Rodríguez Ramírez  
Jurídica contratación  
Revisó: **LUÍS JESÚS CARVAJAL HERNÁNDEZ**  
Vicerrector Administrativa y Financiera

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---